

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de abril de 1991.

Buenos Aires, de abril de 1991.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial a prorrogar los alcances de la resolución N° 1515/90 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 7a. (P.S.) hasta el 9 de agosto de 1991 para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 en reemplazo de Claudina Rosales que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION